



MEMORIA DESCRIPTIVA DEL 1.^o CERTIFICADO DE ADICIÓN QUE DON MAXIMILIANO DIAZ NAVARRO presenta por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION N.^o 1.00001"

Si la petición de la patente 100.001 de que es concesionario el que suscribe, tuvo como causa principal el deseo de librar a la producción plateros nacional del furo de la industria extranjera, sustituyendo las huatas de algodón de procedencia extraña-inglesa por la celulosa de producción española, era lógico que habiendo respondido al mercado a los esfuerzos y sacrificios hechos por el concesionario, no parasen ahí sus actividades, y conociendo con la práctica las ventajas y los inconvenientes del procedimiento patentado, se tratase de orillar defectos y de acrecentar aquellas, con lo cual, al par que se protegen los intereses nacionales, se llega al logro de mayores beneficios para la industria.

Y estos son los motivos en que se basa la adición que se hace a nuestra patente 100.001 por "UNA ENVOLTURA DE PAPEL CELULOSA PARA LA CONSERVACIÓN Y ABRIGO DE LOS RACIMOS DE PLATEROS QUE SE DESTINAN A LA EXPORTACIÓN".

Es la envoltura patentada una bolsa hecha de celulosa que sirve al exportador de plateros, confeccionada en diversas formas y dimensiones, según se detalla en la correspondiente memoria descriptiva, pero siempre a base de la llamada celulosa quirúrgica, que en Canarias ha sido vulgarizada con el nombre de "huata papel".

Pero como las necesidades surgen y se sienten en la práctica de los negocios, ha llegado el que suscribe a la conclusión de que tomando siempre como base una hoja o pieza de celulosa



En dimensiones adecuadas, en una gran mayoría de casos sería conveniente a la industria platanera en vez de servirse de la bolsa mencionada, y previamente confeccionada, emplear la celulosa preparada en dimensiones comerciales, para luego de colocarla en ella la pila, constituir la bolsa recojiendo las puntas de dicha envoltura, con lo que puede decirse que esta resulta más a la medida.

Y como simplificar o perfeccionar, simplificando el procedimiento de envoltura se ha llegado al actual certificado de adición que esencialmente consiste en preparar la celulosa quirúrgica o "suata papel" en fajas o piezas de una anchura que oscila entre 75 y 85 centímetros y de un largo aproximado de 11 metros; llegan así a ello por medio de máquinas que no pueden ser objeto de este certificado, por su naturaleza deoble objeto, pero que desde luego consisten en juegos de cilindros laminadores de dimensiones convenientes, previstas de el carrito de vanadera indispensable, de diámetro adecuado al largo propuesto.

Las dimensiones que quedan indicadas no suponen que siempre se fabrique dentro de ellas y por tanto que solo se puedan utilizar las fajas o piezas dentro de ese largo y ancho, puesto que ello dependerá siempre del tamaño de la pila o fruto a envolver; no significan en consecuencia la anterior determinación más que expresión de la forma corriente sin que en ninguna pueda estimarse imposible el aumento o disminución a la cual se llegará siempre que preciso sea adaptando claro es las máquinas al fin deseado.

Estas fajas o piezas con el espesor y la consistencia conveniente al fin destinado, son; luego enrolladas sobre sí mismas o sobre un eje, uniéndose al extremo externo de la faja, un trozo de celulosa satinada o papel corriente, un al par que sirve



El precinto a la pieza, constituye el aditamento indispensable para que el productor o industrial exportador, el operario en suma, pueda desenrollarla fácilmente.

Así mismo las tan repetidas fajas o piezas, podrán presentarse al mercado enrolladas en sentido continuo o de zig-zag, a manera de como se presentan las piezas de tejidos al comercio; utilizándose una u otra forma según las exigencias del mercado o conveniencias de los exportadores.

Dispuesta así la faja, que tiene hoy el ancho comercial justo dentro de los límites ya indicados—que podrían variarse según queda dicho—puede optarse, bien por la confección a priori de la bolsa o bien por trocear la misma en largos acomodados en cada caso a las dimensiones de la pila y recoger luego las puntas de la envoltura, constituyen o así una bolsa ajustada al tamaño del contenido.

Y tanto en un caso como en otro solo quedará por realizar una nueva envuelta en un trozo de papel de celulosa satinada para evitar el deshilachado o desmembración de las partículas de celulosa.

Las puntas o verticales tanto del trozo de celulosa—"huata de papel"—como del papel de celulosa satinada que lo envuelve podrán sujetarse, bien introduciéndolas entre las cavidades que quedan entre las manos de platanos, o bien sujetarlas al tronco de la pila ya por medio de cosidos, pegajos, o arandelas metálicas o de otra sustancia que pueden también servir de precinto o marchamo.

Y con lo que antecede queda descrito suficientemente a nuestro juicio el objeto del presente certificado que tiene como principal objeto traer una economía en la envoltura anteriormente patentada, ya que la preparación de las piezas enrolladas o



Sobladadas en la forma indicada, es desde luego mas barato que la confección a priori de las bolsas a las que siempre hay que llegar partiendo de la faja o pieza de celulosa o "huata papel". Y simamos ya se hizo al comercio de los platanos nacionales un gran beneficio con esta envoltura mas completa y barata que la huata inglesa, indiscutiblemente habremos acrecentado estas facilidades para la competencia de la producción nacional en los mercados extranjeros con la presente adición.

No es circunstancia esencial el sistema de unión de la parte de papel satinado a la faja de celulosa, pues si bien actualmente ello se hace adhiriéndolo por medio de una sustancia pegamentosa, lo mismo puede realizarse valiéndose de cualquier cosido o remaches apropiados.

Y basado en cuanto antecede, el que suscribe formula la siguiente:

NOTA REIVINDICATORIA

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:

1º=El empleo de la celulosa papel para la envoltura de platanos en la forma descrita.

2º=El empleo de esta celulosa papel en fajas o piezas del grueso apropiado, con un ancho aproximado de 75 a 85 centímetros y un largo conveniente que hoy se suele marcar en 11 metros.

3º=El enrollamiento de dicha faja o pieza sobre si o sobre un eje y siempre en el sentido de su longitud; o su sobladura en la forma descrita.

4º=La forma de sujeción de las puntas de la envoltura segun queda indicado.



5°=La forma de colocación del broche o preñto de papel celulo
sa satinado al extremo externo de la faja de celulosa; y

6°=En resumen todas y cada una de las operaciones descritas
en la memoria anteriormente que constituyen el presente certifi-
cado de adición por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJE
TO DE LA PATENTE DE INVENCION N° 100.001".

Madrid 19 de Mayo de 1928